

- d) Realización de estudios e informes sobre las materias relativas al desarrollo competencial y desarrollo estatutario.
- e) Preparación de compilaciones de las disposiciones vigentes emanadas de la Ciudad Autónoma, proposición de las refundiciones o revisiones de textos normativos que se consideren oportunos.
- f) Coordinación con la Consejería de Administraciones Públicas en el ámbito relativo a las propuestas de adecuación estructural y funcional de las estructuras administrativas de la Ciudad Autónoma, así como en lo que se refiera a las disposiciones generales de carácter organizativo.
- g) Las demás atribuciones que en esta materia se confieran.

## **2.4.- EN MATERIA UNIVERSITARIA:**

- a) Fomento y desarrollo de la Educación Universitaria.
- b) Protocolos y Convenios de colaboración con distintas Universidades.
- c) Gestión de ayudas para matrículas universitarias.
- d) Gestión del Programa Erasmus+ de la Unión Europea y aquellos otros similares características relacionados con la juventud y la participación ciudadana.
- e) Cualesquiera otras actividades relacionadas con la educación universitaria.

## **2.5.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

Canalizar las demandas de los ciudadanos y colectivos, así como la coordinación de las actividades que en la materia puedan llevarse a cabo desde otras Consejerías, mediante las actividades siguientes:

- Facilitar el derecho de los ciudadanos a una información veraz.
- Impulsar la participación ciudadana.
- Contacto personal y continuo con los ciudadanos.
- Creación de órganos de cooperación ciudadana.
- Seguimiento de las actuaciones en materia de reclamaciones y sugerencias.
- Fomento del asociacionismo.
- Regulación normativa de la participación ciudadana.
- Coordinación de las actividades de otras Consejerías en materia de participación ciudadana.

## **2.6.- REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO DE LA CIUDAD.**

## **2.7.- EXPEDIENTES DAÑOS VEHÍCULOS A BIENES DE LA CIUDAD.**

## **2.8.- BOLETÍN OFICIAL DE LA CIUDAD.**

La gestión del diario oficial en el que se publican las disposiciones de carácter general, reglamentos, ordenanzas, acuerdos, actos, edictos, notificaciones, anuncios y demás resoluciones de los órganos de la Ciudad Autónoma, así como de otras Administraciones